

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATÁN, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, RENÁN ALBERTO GUILLERMO GONZÁLEZ; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "EL CONACULTA" QUE:

- I.1 Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, publicado el 7 de diciembre de 1988 en el Diario Oficial de la Federación, así como lo dispuesto en los artículos 2, inciso B) fracción III y 46, fracción III del Reglamento Interior de dicha Secretaría, el cual ejerce las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la misma dependencia.
- I.2 El Programa Nacional de Cultura 2007-2012 establece entre sus líneas de acción prioritarias, la de fortalecer las instituciones culturales y poner al día la infraestructura cultural nacional, asimismo propone como uno de sus objetivos generales, rectores de todos los ejes y campos de la acción pública en la materia, el "impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales"; mediante la coordinación de los esfuerzos y recursos institucionales de los tres órdenes de gobierno, por lo que, conforme a su responsabilidad, la Administración Pública Federal será la conductora y promotora de este proceso.
- I.3 El Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales, en su carácter de Director General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, lo que acredita en términos de lo dispuesto en el numeral 1.1.3, del Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010, y con el testimonio notarial número 27,455, de fecha 04 de marzo del 2011, otorgado ante la fe del Lic. Daniel Luna Ramos, Notario Público No. 142, del Distrito Federal.
- I.4 El presente Convenio, se elabora a solicitud de la Dirección General de Vinculación Cultural, y cuenta con domicilio para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 175, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal.

### II. DECLARA "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" QUE:

- II.1 Es un organismo público estatal, descentralizado, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 1° de la Ley que Crea el Instituto de Cultura de Yucatán, que el "L" Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán con el decreto No. 461, publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con fecha 30 de septiembre de 1987; que tiene como objetivos fundamentales los de preservar el patrimonio cultural, histórico, artístico y arqueológico de la entidad, el de alentar la participación ciudadana en la promoción, fomento y difusión de los valores culturales, impulsar y fortalecer el cultivo y creación de las bellas artes, el desarrollo de la comunicación social, así como toda actividad que propicie el perfeccionamiento armónico, espiritual e intelectual de los habitantes del Estado, promover y fomentar la cultura en todos sus órdenes, ampliar la investigación cultural estimulando el rescate de las tradiciones populares a través de su preservación y conservación, para beneficio y engrandecimiento del pueblo yucateco; de conformidad con el artículo 10 del mismo ordenamiento.

- II.2 Renán Alberto Guillermo González, acredita su personalidad como Director General, de conformidad con el nombramiento de fecha 1° de agosto de 2007, otorgado a su favor por el Gobernadora Constitucional del Estado, la C. Ivonne A. Ortega Pacheco; y cuenta con las facultades suficientes para comprometerse y obligarse en los términos del presente Convenio, según lo dispuesto por el artículo 31 fracción VII de la Ley que crea el Instituto de Cultura de Yucatán.
- II.3 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número ICY-870930-TLA y señala para los efectos del presente convenio como su domicilio legal el ubicado en Calle 86, Ave. Itzáes No.501-C, por 59 y 65, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.

**III. DECLARAN “LAS PARTES” QUE:**

- III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la celebración del presente Convenio.
- III.2 Es su voluntad suscribir el presente Convenio, con el fin de que **“EL CONACULTA”** realice una aportación de recursos públicos federales a **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”** con base en la disponibilidad presupuestaria de los recursos aprobados a **“EL CONACULTA”**, para el Ejercicio Fiscal de 2011, y con cargo a la siguiente clave presupuestal:

Clave Presupuestal											Monto	
11	H00	000	2	0	06	01	008	U059	43831	1	1	\$15,000,000.00

**IV. FUNDAMENTO LEGAL**

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 2, 3, 9, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 74, 75, 76, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y demás aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 7, 12 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; las partes sujetan sus compromisos y suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.**

El presente Convenio tiene por objeto que **“EL CONACULTA”** realice una transferencia de recursos públicos federales a **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”** por la cantidad de **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del recibo fiscal correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Fomento de la Tradicional Trova Yucateca y el Arte Urbano entre Jóvenes	\$670,000.00
2	De Íconos estamos hablando 2011	\$1'683,000.00
3	Festival Primavera Cultural 2011	\$1'417,000.00
4	Fomento a la Investigación de la Literatura 2011	\$3'480,000.00
5	Consolidación de la “Danza Trascendencia en Yucatán y en el Mundo”	\$1'457,000.00
6	Impulso a la Producción y Difusión Teatral en Yucatán 2011	\$1'282,000.00
7	Consolidación de la Compañía Estatal de Teatro	\$667,600.00
8	Crecimiento y Socialización de Talleres de Bandas Juveniles Municipales	\$605,000.00

9	V Bienal Nacional de Artes Visuales 2011	\$1'748,405.96
10	Impulso y Desarrollo de las Artes Visuales en Yucatán 2011	\$750,994.04
11	Fortalecimiento a la Proyección y Capacitación de Grupos y Artistas Independientes.	\$1'239,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$15'000,000.00</b>

El detalle de cada uno de los proyectos culturales antes señalados, se describen en el Anexo Único, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

#### SEGUNDA.- ENTREGA DE LOS RECURSOS.

La cantidad mencionada en la cláusula anterior, será proporcionada en una sola exhibición, previo registro que haga **"EL CONACULTA"** de la cuenta bancaria que se refiere en el inciso a) de la Cláusula Tercera de este Convenio a favor de **"LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"** al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a través de la Cuenta Bancaria Única que maneja la Tesorería de la Federación (TESOFE).

#### TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA".

**"LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"** en cumplimiento a la cláusula primera de este Convenio se obliga a lo siguiente:

- a) Para la administración y ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula primera, **"LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"** efectuará la apertura de una cuenta de cheques específica, que permita su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización.
- b) Destinar los recursos que reciba única y exclusivamente para realizar los proyectos culturales señalados en la cláusula primera del presente Convenio.
- c) Expedir el recibo fiscal correspondiente, por la cantidad entregada a favor de **"EL CONACULTA"**.
- d) Elaborar y remitir a **"EL CONACULTA"** informes trimestrales y uno final, partiendo de la fecha de entrega del recurso y hasta la conclusión de cada uno de los proyectos culturales, los cuales deberá entregar por escrito con firmas autógrafas y de manera electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes del trimestre a reportar el proyecto cultural. Los informes deberán contener los aspectos financieros, las actividades relativas al ejercicio, la aplicación de los recursos y el soporte documental correspondiente, tales como, diseños, planos, fotografías, proyectos ejecutivos, comprobantes fiscales y demás que acrediten el desarrollo de los proyectos culturales objeto del presente Convenio, con el fin de verificar su correcta aplicación.
- e) Resguardar la documentación original comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos materia del presente Convenio.
- f) Coordinarse y otorgar las facilidades que requiera **"EL CONACULTA"**, por conducto de la Dirección General de Vinculación Cultural, para llevar a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento del presente Convenio e inclusive otorgar las facilidades necesarias en caso de que se determine realizar inspecciones físicas en el lugar en donde se desarrollarán los proyectos culturales.
- g) En caso de existir remanente de los recursos públicos federales aportados, deberá reintegrarlos a **"EL CONACULTA"**, junto con los rendimientos que se hubieren generado, para su entero a la Tesorería de la Federación.

#### **CUARTA.- RELACIÓN LABORAL.**

“**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**” acepta que los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedará bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “**EL CONACULTA**”, por lo que en ningún caso se considerará a “**EL CONACULTA**” como patrón sustituto o solidario.

#### **QUINTA.- SEGUIMIENTO.**

“**EL CONACULTA**”, designa como responsable de dar seguimiento al cumplimiento estricto del presente Convenio a la Dirección General de Vinculación Cultural.

Por su parte, “**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**” nombra como responsable a su Director General en funciones.

El responsable por cada una de “**LAS PARTES**”, será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos.

#### **SEXTA.- CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN.**

El control, vigilancia y fiscalización de los recursos públicos federales que se otorgan con motivo de la celebración del presente Convenio estará a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y la Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como las demás disposiciones aplicables.

#### **SÉPTIMA.- RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Además de las obligaciones mencionadas en la cláusula anterior “**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**” deberá entregar a “**EL CONACULTA**” un reporte final de cada uno de los proyectos culturales realizados, mismo que deberá de entregarse a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

#### **OCTAVA.- MODIFICACIONES.**

“**LAS PARTES**” convienen que cualquier adición o modificación al presente Convenio o su Anexo Único, se hará de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

#### **NOVENA.- VIGENCIA.**

La vigencia del presente Convenio iniciará en la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre del 2011.

#### **DÉCIMA.- INCUMPLIMIENTO.**

El incumplimiento por parte de “**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**” al contenido de las cláusulas previstas en el presente Convenio, será motivo de su rescisión y de la devolución de la cantidad transferida por “**EL CONACULTA**”.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.**

“**LAS PARTES**” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia en opinión de la interpretación, formalización o cumplimiento, será resuelta de común acuerdo por “**LAS PARTES**”.

En el supuesto de que la controversia subsista “**LAS PARTES**” convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes.

El presente Convenio de Coordinación fue leído, y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 02 de mayo del año 2011.

**POR “EL CONACULTA”  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL**

**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”  
EL DIRECTOR GENERAL**

**RENAN ALBERTO GUILLERMO GONZÁLEZ**

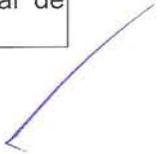
“El presente Convenio es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Convenio con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Convenio deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO “EL CONACULTA”, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATÁN, EN ADELANTE “LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, RENAN ALBERTO GUILLERMO GONZÁLEZ; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME AL SIGUIENTE:**

**DETALLE DE PROYECTOS CULTURALES**

<b>1. Fomento de la Tradicional Trova Yucateca y el Arte Urbano entre Jóvenes</b>
<b>Objetivo General del Proyecto</b>
<p>Fortalecer la formación y la sensibilización artística musical de los jóvenes, procurando la preservación de expresiones culturales de nuestra Región, desarrollando orgullo por nuestra tradición musical, pues se considera que el progreso de Yucatán, en sus ámbitos económico, político, educativo, artístico y cultural se basa en la formación integral de nuestra sociedad, particularmente en la educación y sensibilización de la juventud Yucateca.</p> <p>Se ha elegido la disciplina del canto como principal área a impulsar siendo que gracias a esta actividad el ser humano recibe múltiples beneficios que pueden ir desde desarrollar sus habilidades expresivas hasta mejorar la memoria, la sensibilidad, la autoconfianza y la autoestima, que son cuestiones fundamentales en el sano desarrollo de los jóvenes. También porque es sabido que la educación musical contribuye al desarrollo de valores estéticos, sociales y humanos propios de la actividad grupal, la disciplina artística, la superación personal y el mejoramiento de la calidad de vida lo que incluye a ejecutantes, sus familias y la sociedad que lo rodea.</p> <p>Con una visión incluyente este proyecto fomenta el intercambio creativo entre culturas juveniles y subgrupos. Promueve entre la juventud y la sociedad en general, la revaloración de la trova yucateca y también del arte urbano creado por jóvenes, al cual consideramos patrimonio de las culturas populares de nuestro estado.</p>
<b>Metas (Numéricas)</b>
<p>Se proyecta la realización de 74 eventos artísticos en los que participarán, haciendo muestra de su trabajo artístico 620 jóvenes, beneficiando a un público asistente de 4 mil 818 personas. Así mismo, la implementación de 2 talleres anuales en las que se brinde capacitación en canto y actuación a 60 jóvenes.</p>
<b>Tipo de población beneficiada</b>
<p>Este proyecto está dirigido específicamente a la población juvenil de nuestro estado la cual constituye un 29.04% de la población total de Yucatán. Un segmento importante de esta población se encuentra interesada y requiere de participar de actividades artístico-culturales, sin embargo muy pocos jóvenes cuentan con la oportunidad de hacerlo debido a limitaciones económicas o de oferta cultural. Esta problemática se vería agudizada sin la puesta en marcha de este proyecto ya que en Yucatán no existe ningún foro abierto semanalmente para jóvenes y de igual forma no existe ningún concurso de canto que tenga una cobertura estatal.</p> <p>Consideramos de vital importancia el desarrollo de este proyecto que pretende fomentar la trova yucateca ya que forma parte de nuestra tradición musical, misma que se encuentra amenazada por la influencia de nuevas corrientes musicales. Con el fomento de la trova yucateca se garantiza que las nuevas generaciones logren asirse para sí un referente musical que les permita elaborar y organizar sus experiencias creativas, dejarlos sin esta oportunidad representa la pérdida de un lenguaje musical específico que trasmite una forma particular de interpretar la vida cultural de nuestro estado.</p>





De fundamental importancia también es atender la demanda creciente del público joven en torno a la creación de espacios de expresión juvenil y del arte urbano. Instrumentando así un esfuerzo por promover y difundir la creación artística de los colectivos de arte urbano de Yucatán en disciplinas tales como la música, fotografía, el cortometraje, el break dance, el performance, el teatro, la literatura.

<b>Resumen Presupuestal</b>			
<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Honorarios a Artistas	79,100.00	CONACULTA	12
Honorarios Grupos Artísticos	206,300.00	CONACULTA	31
Gratificación a Personal Técnico y de apoyo	42,050.00	CONACULTA	6
Gratificación a Talleristas	28,000.00	CONACULTA	4
Impresos Publicitarios	16,800.00	CONACULTA	2
Premios y reconocimientos	88,250.00	CONACULTA	13
Catering	12,000.00	CONACULTA	2
Publicidad en medios impresos	10,400.00	CONACULTA	2
Grabaciones en Audio y Video	14,900.00	CONACULTA	2
Arrendamiento de Equipo y Mobiliario para presentaciones	125,000.00	CONACULTA	19
Transportación de Artistas para presentaciones	47,200.00	CONACULTA	7
Costo total del proyecto:	\$670,000.00	CONACULTA	100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$670,000.00</b>	<i>Porcentaje de la aportación del CNCA</i>	<b>100%</b>
---	---------------------	---	-------------

<b>Propuesta de Difusión y Divulgación</b>
<p>Este proyecto recibe promoción a través de los mecanismos establecidos oficialmente por la Dirección de Promoción y Difusión del ICY. Los medios físicos, digitales y electrónicos tales como: la página oficial del Instituto de Cultura de Yucatán (<a href="http://www.culturayucatan.com/">http://www.culturayucatan.com/</a>) en la cual es posible encontrar toda la oferta cultural del Instituto, incluyendo las acciones y programas de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico de los Jóvenes.</p> <p>A través de mecanismos publicitarios de alta calidad: mensajes multimedia, correos electrónicos a mil 045 jóvenes (que ya han participado en las acciones de esta Dirección) y diseño de invitaciones físicas personalizadas.</p> <p>También a través de programas de Radio y televisión tales como: Divertimento Radio (espacio oficial del Instituto de Cultura de Yucatán), Radio Universidad, Periódico ¡Por Esto!, Diario Milenio Novedades, Canal 2 y Canal 13 TV. También mediante el empleo de publicidad directa que los integrantes de los grupos artísticos realizan en sus espacios y ámbitos de acción.</p>
<b>Mecanismos de Seguimiento y Evaluación</b>
<p>Planeación, desarrollo y evaluación continua de actividades programáticas resultado de reuniones con los responsables de Grupos Artísticos y solistas independientes y de las áreas del ICY.</p> <p>Promover reuniones con especialistas en las diferentes áreas para trabajo en función a la integración de sus metas y perspectivas. Especialistas que al mismo tiempo evalúen su desempeño, proponiendo adecuaciones propositivas en la mejora de sus respectivas técnicas y trabajos.</p> <p>Elaboración de Informes Trimestrales de Actividades y Financieros e Informe Acumulado del mismo que contengan la comprobación fiscal de los gastos, presentaciones, encuestas de salida, programas de mano, video, fotografías y reseñas periodísticas de todos y cada uno de los eventos realizados.</p>

**2. De Iconos Estamos Hablando 2011**

**Objetivo General del Proyecto**

El principal objetivo del proyecto reside en: Reconocer la trayectoria y calidad del trabajo de sobresalientes artistas yucatecos, que en diferentes disciplinas han destacado por su talento y aportación a la vida cultural del país, mediante actividades que resulten muy atractivas para la población, cumpliendo también, con el propósito de promover nuestra cultura y el trabajo de nuestros creadores, por lo que el tipo de objeto que se pretende atender conforme a la metodología aplicada, es la Expresión y Desarrollo Cultural, pues se planea realizar acciones para promover artistas de larga y reconocida trayectoria en el Estado en los diversos géneros artísticos.

**Metas (Numéricas)**

Se proyecta la realización de 22 eventos culturales, en los que participarán cerca de 559 artistas, aportando su trabajo artístico, teniendo un público asistente de 29 mil 480 personas.

**Tipo de población beneficiada**

Yucatán tiene aproximadamente 2 millones de habitantes. De éstos, cerca de 800 mil radican en el interior del Estado. La suma de todos son nuestra meta, a quienes pretendemos atender, teniendo en cuenta también a públicos vulnerables, marginados: niños, mujeres, jóvenes, ancianos, maya hablantes, bilingües. De todas clases sociales, los que no tiene recursos para viajar a Mérida o a la ciudad más cercana. A los hijos de los migrantes, a los que quieren seguir los pasos de sus padres y que de hablar solo maya pasan a hablar inglés sin aprender nunca el español.

Con este Proyecto se pretende beneficiar a diferentes sectores de la población. Lo mismo artistas, que público, o prestadores de servicio. No solo de Mérida, sino también del interior del Estado. Medios televisivos e impresos; imprentas; contratación del servicio como camiones de carga (para traslado de obra, escenografía u otros artículos para desarrollo de algún espectáculo), así como servicios de transporte de artistas de la capital al interior o entre una comunidad y otra. Transportación aérea, hospedaje y alimentación para artistas invitados.

Asimismo será necesaria la renta de equipo de audio e iluminación en más de 20 ocasiones, al igual que servicio de brindis para ocasiones muy especiales, como Aniversarios o Inauguraciones de Semanas Culturales o Exposiciones.

Se calcula una asistencia cercana de 29 mil 480 personas a esta serie de espectáculos.

**Resumen Presupuestal**

<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Publicidad e Impresos	220,300.00	CONACULTA	13
Gastos de Operación	133,052.00	CONACULTA	8
Honorarios y Premios	715,720.00	CONACULTA	43
Transportación	41,760.00	CONACULTA	2
Hospedaje y Alimentación	19,080.00	CONACULTA	1
Requerimientos Técnicos y Logísticos	553,088.00	CONACULTA	33
Costo total del proyecto:	\$1'683,000.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$1'683,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	-----------------------	---	-------------

### Propuesta de Difusión y Divulgación

#### Estrategias de Ejecución del Proyecto:

- Publicación de Convocatoria de Participación en las Actividades 2011.
- Reuniones de trabajo con diversas agrupaciones artísticas o altruistas para identificar a los creadores que pueden ser beneficiados con este Proyecto.
- Reuniones de trabajo con Presidentes Municipales, Directores y Regidores de Cultura para creadores que puedan integrarse a este Programa.
- Reuniones por Región buscando intercambios culturales entre uno y otro municipio.
- Visitas periódicas a las poblaciones para darle seguimiento a las actividades de este Programa.
- Informes escritos tanto de los artistas y demás prestadores de servicio, como de las autoridades municipales.
- Mercadeo con el fin de conocer las necesidades de la población.
- Visitas a centros educativos de todo el Estado.
- Creación de promotores culturales en Mérida y en cada región a través de pláticas y talleres.

#### Medios de difusión y promoción del proyecto:

La relación entre creador y público está mediatizada por múltiples elementos que se pueden prever, así que resulta apremiante una planificación auténtica y así invertir tanto en procesos de investigación, como de desarrollo, preproducción, promoción, difusión y publicidad, no sólo invertir en el proyecto creativo sino en todo su contexto.

#### La Campaña publicitaria sugerida para este Proyecto incluye:

- Prensa Escrita.- Inserciones (planas, ½ planas y ¼ de plana) a color y en blanco y negro durante todo el Festival, en los principales diarios de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
- Publicación en las principales revistas de la región sureste.
- Impresos.- 4 mil 500 Programas de Mano para actividades específicas; 36 banners con imagen de la actividad; 2 mil 500 pases dobles, 3 mil invitaciones tamaño carta, 4 ampliaciones para homenajes, 18 reconocimientos de placas metálicas sobre madera, 18 reconocimientos enmarcados.

#### La Campaña de Difusión requiere:

- Elaborar un directorio y base de datos lo suficientemente amplio y diverso para enfocar la difusión de cada una de las actividades.
- Identificar los grupos sociales, instituciones y otras entidades que deberán recibir la difusión de acuerdo a las características y género de cada actividad, así como llamadas telefónicas e invitaciones a través de correo electrónico.
- Sustener entrevistas y reuniones de trabajo con los grupos artísticos que participen en el Festival para obtener la información y material necesario para los trabajos de publicidad y difusión, tales como: semblanzas, fotografías y otros diseños.
- Definir la estrategia de publicidad y difusión que requiere cada actividad.
- Distribuir e instalar adecuadamente el material de publicidad y difusión (mantas, carteles) en sitios públicos de la ciudad, así como proporcionar materiales tales como volantes, trípticos y carteleros en agencias de viajes, hoteles, restaurantes, comercios y entidades educativas de la ciudad.
- Establecer los contactos con grupos sociales, instituciones y otras entidades, para entregarles las cortesías de aquellos eventos que así lo requieran y de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
- Canalizar, previa consulta, cortesías para los trabajadores del ICY, dándole prioridad a aquellos sindicalizados.

### Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Informes de los prestadores de servicios y artistas.

Promover encuestas o foros de opinión en algunos medios impresos, radiofónicos o buzones en las Comisarías, centros de Formación Artística, Bibliotecas Municipales, Centros Culturales, Presidencias Municipales de cada localidad.

Informe de asistencia con gráficas y tablas porcentuales y comparativas con actividades similares de otros años.

<b>3. Festival Primavera Cultural 2011</b>
<b>Objetivo General del Proyecto</b>
<p>Expresión y Desarrollo Cultural.</p> <p>Por lo que el objetivo principal del proyecto es: Fomentar el desarrollo de los bienes y servicios culturales, al ofrecer a la sociedad yucateca esparcimiento, formación y recreación con actividades culturales de diversos géneros musicales, así como proporcionar a la comunidad artística fotos que les ofrezcan oportunidad de desarrollo.</p>
<b>Metas (Numéricas)</b>
<p>41 días de actividades.</p> <p>115 eventos: 42 de Trova Tradicional, 38 de Música Popular, 34 de Corte Clásico, 31 para Jóvenes, 7 para Niños y 10 Talleres y Conferencias.</p> <p>(85 actividades en los Teatros, Foros y Centros Culturales del Estado: Daniel Ayala, Armando Manzanero, Cesáreo Chan Blanco, Centros Culturales, Galerías)</p> <p>10 Escuelas (Universidad Modelo, UTM, Centro de Estudios CTM, Centro Universitario Felipe Carrillo Puerto, Tecnológico de Mérida, Tecnológico de Progreso, UADY Tizimín, Escuela Secundaria No.2, Secundaria Técnica No. 54, )</p> <p>10 Estancias (Asilo Brunet Celaráin, Casa Hogar Amor y Vida, Albergue Ciudad Vicentina, CEAMA, Casa Hogar Luis María Clar, Hogar Reina de la Paz, Albergue La Misericordia de Dios, Centro Cultural Alborada, Club Rotario y Albergue Temporal San Vicente de Paul).</p> <p>7 actividades en el CERESO</p> <p>5 actividades en Parques de la ciudad de Mérida (Fraccionamiento del Parque, San Sebastián, San Antonio Kaua, San José Tecoh, Ecológico del Poniente).</p> <p>1 actividad en el Complejo Deportivo Inalámbrica.</p> <p>10 actividades en el Teatro Felipe Carrillo Puerto.</p> <p>3 actividades en el Teatro Dr. Joaquín Jiménez Trava del IMSS.</p> <p>4 actividades en el Museo de la Canción Yucateca.</p> <p>Con este proyecto se asiste tan solo a cuatro municipios: (Valladolid, Tizimín, Tecoh y Sucilá) pues se pretende cubrir espacios de la ciudad de Mérida que poco se han visitado.</p> <p>7 Homenajes y Aniversarios:</p> <p>Judith Pérez Romero, Clemente López Espadas (Medalla Pastor Cervera 2011), 25 Años de Trayectoria a Pedro Carlos Herrera, 69 Aniversario de la Orquesta Típica Yukalpetén, 20 Aniversario del Movimiento Rockcultura, Bartolomé Loría Canto y Arturo González Castillo</p> <p>Un mil 247 artistas participantes.</p> <p>134 grupos artísticos entre Tríos, Orquestas, Bandas, Coros, Grupos Musicales, Intérpretes y Solistas</p>
<b>Tipo de población beneficiada</b>
<p>Con este proyecto se pretende atender por una parte a cerca de 1800 creadores de los diversos géneros musicales a través de más de 162 actividades que disfrutarán cerca de 42 mil espectadores. Yucatán tiene aproximadamente 2 millones de habitantes. De éstos, cerca de 800 mil radican en el interior del Estado. La suma de todos son nuestra meta, a quienes pretendemos atender, teniendo en cuenta también a públicos vulnerables, marginados: niños, mujeres, jóvenes, ancianos, maya hablantes, bilingües. De todas clases sociales, los que no tiene recursos para viajar a Mérida o a la ciudad más cercana. A los hijos de los migrantes, a los que quieren seguir los pasos de sus padres y que, de hablar solo Maya pasan a hablar inglés sin aprender nunca el español. Yucatán cuenta con 106 municipios divididos en Siete Regiones: Poniente (Celestún, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetiz); Occidente (Abalá, Acanceh, Baca, Ixil, Chicxulub Pueblo, Conkal, Kanasín, Mérida, Mocochoá, Progreso, Seyé, Tahmek, Tecoh, Timucuy, Tixkokob, Tixpehual, Ucu, Umán y Yaxkukul); Centro (Cuzamá, Hocabá, Hochtún, Tepakán, Homún, Huhí, Izamal, Kantunil, Sanahcat, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekantó, Teya, Tunkás, Xocchel),</p>

Litoral Centro (Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Dzilam de Bravo, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam González, Dzoncauich, Motul, Muxupip, Sinanché, Suma, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Yobaín); Noreste (Buctotz, Calotmul, Cenotillo, Río Lagartos, Espita, Panabá, San Felipe, Sucilá, Tizimín); Oriente (Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Cuncunul, Dzitás, Kaua, Peto, Quintana Roo, Sotuta, Tahdziú, Tekom, Temozón, Tinúm, Tixcacalcupul, Uayma, Valladolid y Yaxcabá) y Sur (Akil, Chapab, Chumayel, Tekit, Dzan, Mama, Maní, Mayapán, Muna, Oxkutzcab, Sacalum, Santa Elena, Teabo, Tekax, Ticul, Tixmehuac y Tzucacab).

Cobertura Espacial del Proyecto Cultural: Como lo hemos mencionado reiteradamente. Este proyecto nace con sede en la ciudad de Mérida para extenderse a las Siete Regiones del Estado, alcanzando los 105 municipios que junto a Mérida integran Yucatán. De Mérida a las cabeceras de las Siete Regiones y de ahí al resto de las comunidades. De la ciudad, a sus comisarías. Del Instituto de Cultura hacia Presidencias Municipales y Regidores de Cultura o Directores de Cultura, Educación o, incluso Deportes. De éstos a los Promotores Culturales de la localidad. A las escuelas, a barrios y colonias. Gremios, agrupaciones jaraneras. Procurando llegar a toda la población del Estado.

<b>Resumen Presupuestal</b>			
<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Publicidad y Promoción en Medios Televisivos	24,849.00	CONACULTA	2
Publicidad y Promoción en Medios Radiofónicos	15,442.00	CONACULTA	1
Publicidad y Promoción en Medios Impresos	53,292.00	CONACULTA	4
Impresión de Promocionales y Reconocimientos	216,033.00	CONACULTA	15
Gastos de Operación	6,500.00	CONACULTA	1
Honorarios de Artistas	928,000.00	CONACULTA	65
Servicios Técnicos de Apoyo	38,164.00	CONACULTA	3
Premios y Medallas de Reconocimiento	3,898.00	CONACULTA	1
Atención a Artistas en Transporte, Hospedaje y Alimentación	38,070.00	CONACULTA	2
Requerimientos Técnicos y Logísticos	92,752.00	CONACULTA	6
Costo total del proyecto:	\$1,417,000.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$1,417,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	-----------------------	---	-------------

<b>Propuesta de Difusión y Divulgación</b>
Entre algunas estrategias para evaluar los alcances planteados, se pretende seguir con algunos mecanismos de seguimiento y evaluación, puesto que existe la necesidad de utilizar indicadores de éxito y fracaso; una política que no evalúa tiende inevitablemente a favorecer las convenciones a corto plazo y la mediocridad en el largo plazo. Indicadores no solo cualitativos sino consideraciones de calidad. Para este fin llevaremos a cabo lo siguiente:

Establecer un sistema de encuestas de salida en todas las actividades que se realicen en los Teatros y Centros Culturales, que nos permita ampliar la base de datos y una evaluación de los programas realizados.

Visitar Centros Educativos de diferentes niveles, con el fin de conocer las necesidades de esparcimiento y formación artística de la población.

Promover encuestas o foros de opinión en algunos medios impresos, radiofónicos o televisivos.

Informe de asistencia con gráficas y tablas porcentuales y comparativas con actividades similares de otros años.

Informe escrito de los artistas participantes con el fin de conocer aciertos y deficiencias en los servicios prestados por el Instituto de Cultura de Yucatán.

Medios de difusión y promoción del proyecto:

Entre las Estrategias de Difusión se mencionan los siguientes:

Uno de los problemas a resolver en la Promoción Cultural para el Instituto de Cultura, reside en las genuinas herramientas que se tienen que utilizar para una auténtica campaña de creación de públicos. No se debe realizar una campaña genérica de impulso al consumo, sino utilizar a fondo herramientas modernas como el marketing, políticas de precios y una construcción real de sistema público de comunicación cultural.

La relación entre creador y público está mediatizada por múltiples elementos que se pueden prever, así que resulta apremiante una planificación auténtica y así invertir tanto en procesos de investigación, como de desarrollo, preproducción, promoción, difusión y publicidad, no solo invertir en el proyecto creativo sino en todo su contexto.

La Campaña publicitaria sugerida para este Festival incluye:

Prensa Escrita.- Inserciones (planas, ½ planas y ¼ de plana) a color y en blanco y negro durante todo el Festival, en los principales diarios de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Revistas.- Publicaciones en las revistas turísticas de Yucatán así como en las especializadas en público mayor interesado por la música yucateca.

Impresos.- 5 mil Programas Generales de Actividades del Festival que se distribuirán en los principales Centros Culturales y Turísticos del Estado, 10 mil volantes, cinco mil Programas de mano, 4 lonas, 5 banners y 8 mil pases dobles .

La Campaña de Difusión requiere:

Elaborar un directorio y base de datos lo suficientemente amplio y diverso para enfocar la difusión de cada una de las actividades.

Identificar los grupos sociales, instituciones y otras entidades que deberán recibir la difusión de acuerdo a las características y género de cada actividad, así como llamadas telefónicas e invitaciones a través de correo electrónico.

Sostener entrevistas y reuniones de trabajo con los grupos artísticos que participen en el Festival para obtener la información y material necesario para los trabajos de publicidad y difusión, tales como: semblanzas, fotografías y otros diseños.

Definir la estrategia de publicidad y difusión que requiere cada actividad.

Distribuir e instalar adecuadamente el material de publicidad y difusión (mantas, carteles, etc.) en sitios públicos de la ciudad, así como proporcionar materiales tales como volantes, trípticos y carteleros en agencias de viajes, hoteles, restaurantes, comercios y entidades educativas de la ciudad.

Establecer los contactos con grupos sociales, instituciones y otras entidades, para entregarles las cortesías de aquellos eventos que así lo requieran y de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

Canalizar, previa consulta, cortesías para los trabajadores del ICY, dándole prioridad a aquellos sindicalizados.

#### **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

Informes de los prestadores de servicios y artistas.

Promover encuestas o foros de opinión en algunos medios impresos, radiofónicos o buzones en las Comisarías, centros de Formación Artística, Bibliotecas Municipales, Centros Culturales, Presidencias Municipales de cada localidad.

Informe de asistencia con gráficas y tablas porcentuales y comparativas con actividades similares de otros años.

<b>4. Fomento a la Investigación de la Literatura 2011</b>
<b>Objetivo General del Proyecto</b>
Dar a conocer aspectos poco conocidos u olvidados de la tradición cultural yucateca, llevando a cabo labores de indagación, recopilación y estudio crítico de obras literarias, epistolarios y documentos públicos y personales de autores yucatecos que tuvieron una trayectoria destacable en diversos ámbitos intelectuales y públicos, lo que contribuirá al desarrollo cultural de Yucatán a través de los resultados obtenidos en el conjunto de investigaciones, las cuales deberán estar encaminadas al rescate y preservación de la cultura y las artes del Estado, especialmente en sus vínculos con otras regiones del país y su recepción e influencias a nivel nacional.
<b>Metas (Numéricas)</b>
<p>Abatir la insuficiencia de acervo en cuanto a la relación de la Literatura con la tradición artística y cultural del Estado y su repercusión con la sociedad mexicana.</p> <p>Facilitar el acceso a aspectos poco o nada conocidos de las manifestaciones literarias, culturales y artísticas de Yucatán.</p> <p>Abatir la insuficiencia de espacios para presentar frecuentemente objetos, documentos, fotografías y obras literarias.</p> <p>Realizar diversas actividades culturales y artísticas que acerquen a diversos públicos para promover, fomentar y difundir aspectos específicos de la tradición literaria y cultural de Yucatán y su repercusión a nivel nacional.</p> <p>Realizar acciones de fomento y promoción en espacios culturales regionales a fin de que sean reconocidos e identificados por la sociedad yucateca como generadores del impulso y preservación de la cultura y el arte de Yucatán.</p>
<b>Tipo de población beneficiada</b>
La población objetivo se puede considerar tanto en quienes se dedican profesionalmente a actividades literarias y artísticas como son los escritores; creadores y ejecutantes artísticos; docentes e investigadores; promotores culturales y bibliotecarios, como también al público en general de los diversos grupos de edad, en cuanto a que serán quienes participen en las actividades de difusión. El propósito es que los resultados se difundan entre un público de los diversos grupos de edad, de 32 municipios.

<b>Resumen Presupuestal</b>			
<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Honorarios a investigadores y ponentes.	338,308.00	CONACULTA	10
Honorarios personal técnico y de apoyo.	125,229.00	CONACULTA	3
Honorarios para integrantes de jurados de premios de Bienal Nacional	185,394.00	CONACULTA	5
Honorarios de notario público.	11,180.00	CONACULTA	1
Publicidad e Impresos	1'791,638.00	CONACULTA	51
Arrendamientos de equipo (iluminación, sonido, tarimas, sillas y vehículos).	22,482.00	CONACULTA	1
Accesorios de producción.	19,654.00	CONACULTA	1
Traslado, hospedaje y alimentación	318,816.00	CONACULTA	9

de artistas.			
Pagos a ganadores de premios literarios.	375,000.00	CONACULTA	11
Servicios diversos.	292,299.00	CONACULTA	8
Costo total del proyecto:	\$3'480,000.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$3'480,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	-----------------------	---	-------------

**Propuesta de Difusión y Divulgación**

Se efectuarán conferencias, charlas, cursos, talleres y actividades para niños en 32 municipios que representen a las 7 regiones en que se divide el estado de Yucatán. Para el efecto se establecerán vínculos de coordinación con escuelas, universidades e instituciones de educación superior, con las Direcciones de Cultura de 32 ayuntamientos y con centros culturales públicos e independientes a fin de realizar las actividades de divulgación de cada proyecto.

Se publicarán los resultados de las investigaciones conforme a su propia naturaleza, es decir, puede ser según cada caso el propio informe de la investigación, las obras recopiladas o analizadas, los materiales de audio y video generados y los estudios o ensayos logrados conforme a los propios objetivos. En todos los casos, para la difusión de los proyectos, se emplearán medios digitales, en especial la página y el blog vinculados al área responsable del proyecto.

La Bienal Nacional de Literatura se realizará con la participación de jurados idóneos. Habrá una ceremonia de premiación, que será objeto de información a nivel nacional.

Se emplearán como medios de difusión y promoción del proyecto las siguientes actividades: cursos y talleres; conferencias, charlas didácticas y mesas redondas; actividades para niños y jóvenes; libros, folletos y volantes; producciones de audio y video; boletines de prensa; inserciones en prensa; medios digitales como la página de internet "Camino Blanco" y el blog "Yucatán Literario", ambos a cargo de la Subdirección General de Literatura y Promoción Editorial.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

Encuestas al público en general, escritores y a la comunidad literaria.

Revisión cuantitativa de las actividades realizadas en las conferencias, charlas, cursos, talleres y actividades para niños.

Revisión mensual de las necesidades específicas para cada actividad.

Elaboración de informes de Actividades, Informes Financieros e Informe Final Acumulado del mismo.

**5. Consolidación de la "Danza Trascendencia en Yucatán y en el Mundo"**

**Objetivo General del Proyecto**

Renovar la visión social de la danza y hacer de la danza una actividad artística reconocida en su más amplio espectro social, para crear un público mayoritario y constante.

Elevar la excelencia de los profesionales de la danza, propiciando el desarrollo pleno de sus capacidades creativas, docentes, de investigación y económicas a través de promover y aprovechar la experiencia de los profesionales de la danza, posibilitando la coexistencia de todas las corrientes dancísticas representativas de la pluralidad artística de nuestra entidad y nación.

**Metas (Numéricas)**

Con este proyecto se pretende realizar aproximadamente 48 funciones con grupos independientes dentro del programa Miércoles del Peón....una cita con la Danza, Tributo a la Danza, en el marco de la Gran Temporada de Danza se realizarán 13 eventos artísticos entre Concursos, Programas, Muestras de Danza, Encuentros Dancísticos, Festivales y Temporadas de Danza, en las diversas áreas de la Danza Artística en diversos espacios culturales del Estado, previendo un público total de cinco mil personas.

Esta serie de espectáculos tendrá una audiencia aproximadamente de 26 mil 825 personas, que serán los beneficiados junto con los dos mil 910 artistas beneficiados integrantes de los 250 grupos de Danza estimados que aplicarán a los programas que impulsa el proyecto de trascendencia.

**Tipo de población beneficiada**

**Participantes Directos:** Coordinadores de programas, grupos, compañías, coreógrafos, ejecutantes, maestros, alumnos, creativos diversos, realizadores e investigadores.

**Participantes Indirectos:** Trabajadores de la cultura relacionados con el proyecto, personal técnico de teatros y foros alternos, Público receptor.

**Público receptor diverso:** Municipios del interior y capital de Yucatán, estados de México y países anfitriones.

**Resumen Presupuestal**

<i>Concepto (Desglose general)</i>	<i>Monto \$</i>	<i>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</i>	<i>Porcentaje %</i>
Recursos Humanos	156,598.00	CONACULTA	11
Recursos Materiales	431,931.32	CONACULTA	30
Servicios Generales	868,470.68	CONACULTA	59
Costo total del proyecto:	\$1'457,000.00		100%

<i>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</i>	<b>\$1'457,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	-----------------------	---	-------------

**Propuesta de Difusión y Divulgación**

Difusión electrónica a través de las páginas web del INBA, de los Institutos, Consejos y Secretarías de Cultura en los estados; Inserción en medios de circulación local, nacional e internacional; Difusión de manera directa desde el Instituto de Cultura de Yucatán a artistas, funcionarios y sociedad en general.

Difusión electrónica; Ruedas de prensa; Carteles, volantes, flyers; Mantas; Espectaculares; Banners; Spots de Radio y T.V.; Revistas diversas de arte y cultura. Mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto; Cumplimiento del cronograma; Encuestas al público, hemerografía difundida, testimonios videográficos, junta de evaluación e informe.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

Cumplimiento del cronograma.

Encuestas al público. Hemerografía difundida. Testimonios videográficos. Registro hemerográfico de las actividades. Registro audiovisual de las actividades. Registro fotográfico de las actividades. Número de producciones efectuadas. Número de funciones realizadas. Número de asistentes a funciones foros convencionales y alternos. Número de funciones realizadas fuera del Estado. Informes Trimestrales de Actividades, e Informes Financieros.

**6. Impulso a la Producción y Difusión Teatral en Yucatán 2011**

**Objetivo General del Proyecto**

Fomentar el acercamiento e identificación de los artistas de teatro de la región peninsular mediante las presentaciones escénicas y los intercambios académicos y artísticos derivados de Festivales, Encuentros, talleres y cursos.

<b>Metas (Numéricas)</b>
Con el desarrollo del presente proyecto se pretende impulsar la oferta cultural en el estado, contemplando un estimado de 220 actividades entre abril y diciembre de 2011, con una asistencia de 13 mil 500 personas.
<b>Tipo de población beneficiada</b>
Desde el punto de vista artístico, el proyecto cultural está enfocado a creativos y artistas relacionados al hecho teatral (directores, actores, productores, escenógrafos, promotores), protagonistas y parte fundamental para el desarrollo de las actividades, y en cuya profesión se basan las líneas de acción y de trabajo de la Dirección de Teatro del Instituto de Cultura de Yucatán. Y como objetivo en común y para quien ejecuta todo proyecto artístico y cultural, es el público, la sociedad, la población yucateca, sin distinción de situación o posición social, económica, política, religiosa, moral o educativa. Las actividades, gracias a su génesis creativa, tendrán la facultad de alcance a personas en situación de calle, en reclusorios, en hospitales, con discapacidad, maya-hablantes, extranjeros, de la tercera edad, mujeres o niños; es decir, el acceso a los bienes y servicios culturales que el Estado provea desde esta rendija será accesible para todo público, y la capacidad de recepción y complicidad en este diálogo propositivo tendrá resultado siempre y cuando el público acuda. El público espectador consumidor del servicio cultural que se oferte. Los programas de formación, actualización y producción tendrán un enfoque especializado para su concreción siendo, el fin último, el incremento de la oferta artística, cultural y de formación en el territorio estatal, con alcance a niños, estudiantes, personas en situación de riesgo, inmigrantes, artistas y población en general, con un estimado de alcance a 13 mil 500 personas. De manera indirecta, los prestadores de servicios relacionados al quehacer teatral (actores, diseñadores, constructores, ejecutantes escénicos, arrendadoras de iluminación y audio, servicios de banquetes, transportistas foráneos en el interior del estado) y los comercios cercanos a los espacios de representación (hoteles, restaurantes, servicios de taxis, florerías).

<b>Resumen Presupuestal</b>			
<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Recursos humanos/Servicios personales	515,695.00	Conaculta	40
Servicios generales	428,736.00	Conaculta	33
Materiales y suministros	240,877.20	Conaculta	19
Promoción, difusión y publicidad	96,691.80	Conaculta	8
Costo total del proyecto:	\$1,282,000.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$1,282,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	-----------------------	---	-------------

<b>Propuesta de Difusión y Divulgación</b>
Entre los principales medios a utilizar en la labor de difusión e impacto de las actividades a desarrollar, destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prensa escrita de circulación estatal. <i>Por Esto!, Milenio y De Peso.</i></li> <li>- Radiodifusoras. <i>Grupo Rivas, Grupo SIPSE, Sistema RASA, Radio Fórmula, Grupo IMER.</i></li> <li>- Publicaciones de circulación local. Revistas culturales, de enfoque educativo y de difusión artística.</li> </ul>



- Publicaciones nacionales. *Paso de Gato* Revista mexicana de teatro.
  - Televisoras. *TV Azteca Yucatán, Grupo SIPSE, Canal 13 Televisora Yucateca.*
  - Página web del Gobierno del Estado de Yucatán.
  - Página web del Instituto de Cultura de Yucatán.
  - Redes sociales.
  - Llamadas telefónicas.
  - Invitaciones impresas personalizadas.
- Impresión de carteles, volantes, banners y lonas publicitarias.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

- Elaboración de una programación general de actividades para el período 2011.
- Elaboración y seguimiento de una ruta crítica para los procesos de producción de obra.
- Documentación oficial de los servicios y contrataciones que se requieran para la ejecución de las actividades.
- Integración de registros hemerográficos, fotográficos y audiovisuales de las actividades.
- Elaboración de reportes mensuales.

**7. Consolidación de la Compañía Estatal de Teatro**

**Objetivo General del Proyecto**

Consolidar la presencia de la Compañía Estatal de Teatro a través de la realización de proyectos que procuren el fortalecimiento de la presencia teatral local y la identificación cultural yucateca mediante un repertorio estable, diverso y constante, impulsando diversos modos de producción y de organización que conlleven la creación de un lenguaje artístico propio.

**Metas (Numéricas)**

Con el desarrollo del presente proyecto se pretende impulsar la oferta cultural en el estado, contemplando un estimado de 20 actividades entre Abril y Diciembre de 2011, con una asistencia de 8 mil 500 personas.

**Tipo de población beneficiada**

Desde el punto de vista artístico, el proyecto cultural está enfocado a creativos y artistas relacionados al hecho teatral, (directores, actores, productores, escenógrafos, promotores), protagonistas y parte fundamental para el desarrollo de las actividades, y en cuya profesión se basan las líneas de acción y de trabajo de la Dirección de Teatro del Instituto de Cultura de Yucatán. Y como objetivo en común y para quien se ejecuta todo proyecto artístico y cultural, es el público, la sociedad, la población yucateca, sin distinción de situación o posición social, económica, política, religiosa, moral o educativa.

Las actividades, gracias a su génesis creativa, tendrán la facultad de alcance a personas en situación de calle, en reclusorios, en hospitales, con discapacidad, maya-hablantes, extranjeros, de la tercera edad, mujeres o niños; es decir, el acceso a los bienes y servicios culturales que el Estado provea desde esta rendija será accesible para todo público, y la capacidad de recepción y complicidad en este diálogo propositivo tendrá resultado siempre y cuando el público acuda.

El público espectador consumidor del servicio cultural que se oferte.; siendo, el fin último, el incremento de la oferta artística, cultural y de formación en el territorio estatal, con alcance a niños, estudiantes, personas en situación de riesgo, inmigrantes, artistas y población en general, con un estimado de alcance a 8 mil 500 personas.

De manera indirecta, los prestadores de servicios relacionados al quehacer teatral (actores, diseñadores, constructores, ejecutantes escénicos) y los comercios cercanos a los espacios de

representación (hoteles, restaurantes, servicios de taxis, florerías).

<b>Resumen Presupuestal</b>			
<i>Concepto (Desglose general)</i>	<i>Monto \$</i>	<i>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</i>	<i>Porcentaje %</i>
Recursos humanos	526,384.80	Conaculta	79
Servicios Generales	28,688.68	Conaculta	4
Promoción y Difusión	112,526.52	Conaculta	17
Costo total del proyecto:	\$667,600.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$667,600.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	---------------------	---	-------------

<b>Propuesta de Difusión y Divulgación</b>
<p>Los principales medios a utilizar en la labor de difusión e impacto de las actividades a desarrollar, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Difusión electrónica a través de las páginas virtuales del Instituto de Cultura de Yucatán y, en general, del Gobierno del Estado.</li> <li>■ Inserciones en prensa de circulación estatal.</li> <li>■ Difusión de manera directa a la comunidad artística yucateca y a instituciones académicas y culturales locales.</li> <li>— Inserciones en medios impresos locales.</li> <li>— Impactos publicitarios en radio y televisión locales.</li> </ul> <p>Con ello, actualizamos el concepto tradicional en el área teatral para proyectarla como potente herramienta de transformación social, que al tiempo que es depositaria de la tradición local, ofrece a sus integrantes un espacio renovado con estándares de calidad artística y técnica, proporcionándoles los recursos necesarios para la competitividad de la vida profesional, en un ambiente que cultive la sana convivencia y el sentido de responsabilidad y pertenencia que eleven la autoestima.</p>
<b>Mecanismos de Seguimiento y Evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una programación general de actividades para el periodo 2011.</li> <li>- Elaboración y seguimiento de una ruta crítica para los procesos de montaje y presentaciones de obras.</li> <li>- Documentación oficial de los servicios y contrataciones que se requieran para la ejecución de las actividades.</li> <li>- Integración de registros hemerográficos, fotográficos y audiovisuales de las actividades.</li> <li>- Elaboración de reportes mensuales.</li> </ul>

## **8. Crecimiento y socialización de Talleres de Bandas Juveniles Municipales**

### **Objetivo General del Proyecto**

Fortalecer, promover y fomentar el desarrollo de los bienes y servicios culturales en los municipios con estrategias que permitan que los programas y acciones beneficien de manera directa a poblaciones con marcada marginación del disfrute cultural a través de proyectos y actividades de formación y fomento musical impulsando el potencial creativo de los habitantes del interior del Estado.

### **Metas (Numéricas)**

Impartir 2 mil 500 horas de clase.

Realizar 4 muestras de talleres.  
 Impartir 2 semestres de 4 unidades cada uno.

**Tipo de población beneficiada**

Niños y jóvenes de ambos sexos de nivel socioeconómico bajo entre 8 y 25 años pertenecientes a los 3 municipios anteriormente mencionados del interior del estado de Yucatán.

**Resumen Presupuestal**

<i>Concepto (Desglose general)</i>	<i>Monto \$</i>	<i>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</i>	<i>Porcentaje %</i>
Honorarios de Instructores Responsables de Módulo	90,944.00	Conaculta	15
Honorarios de Instructores de Instrumentos	390,968.00	Conaculta	65
Requerimientos Técnicos por Presentaciones de las Bandas	20,862.00	Conaculta	3
Honorarios del Personal de apoyo Artístico y Técnico	102,226.00	Conaculta	17
Costo total del proyecto:	\$605,000.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$605,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	---------------------	---	-------------

**Propuesta de Difusión y Divulgación**

A través de medios impresos, electrónicos, de radio y televisión que utiliza la Dirección de Comunicación del Instituto de Cultura de Yucatán (Cartelera institucional en los diarios, página web del ICY y del Gobierno del Estado), apoyos de los medios de comunicación locales y nacionales; Red Nacional de Festivales y Sistema de Información Cultural SIC.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

Cronograma para registro y control de actividades.  
 Registro de gastos y comprobaciones.  
 Registro hemerográfico, fotográfico y video.  
 Informe mensual y anual de actividades.  
 Aplicación de encuestas.

**9. V Bienal Nacional de Artes Visuales Yucatán 2011.**

**Objetivo General del Proyecto**

La participación de los artistas locales en la Bienal, contribuye a generar espacios para la participación, análisis, promoción y difusión en la generación de nuevas ideas y experiencias en las artes visuales.

En las anteriores ediciones han participado artistas de todos los estados de la república mexicana, obteniendo buenos comentarios entre la comunidad artística de Yucatán y del interior.  
 Desde su inicio los premios que se otorgan en su totalidad suman Trescientos mil pesos que se entregan durante la clausura de la exposición junto con el catálogo resultado de la exposición.  
 Resalta este certamen que se ha efectuado ininterrumpidamente por más de 10 años a nivel local y nacional.

Por lo que el Objetivo principal del presente proyecto es: Impulsar y fortalecer la producción artística

de los creadores de los 31 estados de la república así como del D.F., que permitirá dar a conocer a través de la promoción y difusión de sus obras, su origen artístico y contexto en el cual vive y desarrolla su visión y contemplación artística.

**Metas (Numéricas)**

Se espera la participación de 450 artistas con un aproximado de un mil 300 obras artísticas de todas las disciplinas de las artes visuales (pintura, gráfica, fotografía, escultura, video e instalación) permite conformar una muestra de calidad de un 40% de los participantes, que permite la apreciación de la exposición de un público superior a los 30 mil 600 asistentes.

**Tipo de población beneficiada**

Artistas emergentes, creadores con trayectoria y artistas visuales del interior del estado, que en el Estado de Yucatán suman más de 450, y a nivel nacional se contempla a más de cuatro mil 500 creadores. En base a experiencias de años pasados se calcula una asistencia de 30,600 personas.

**Resumen Presupuestal**

<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Honorarios y premios	397,700.00	CONACULTA	23
Materiales Diversos (museografía) y de Trabajo	652,447.00	CONACULTA	37
Atención a Jurados	116,320.00	CONACULTA	6
Traslados y seguros de obra	64,840.00	CONACULTA	4
Arrendamientos de Mobiliario y equipo para exposiciones	47,250.00	CONACULTA	3
Impresos Publicitarios y para Distribución en Sala	80,958.00	CONACULTA	5
Promoción, Distribución y publicidad en medios	388,890.96	CONACULTA	22
Costo total del proyecto:	\$1'748,405.96		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$1'748,405.96</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	-----------------------	---	-------------

**Propuesta de Difusión y Divulgación**

Envío de la información a todos los artistas que en las ediciones anteriores han participado, vía correo y por email, esta información se subirá a la página WEB del Instituto de Cultura de Yucatán y de la Dirección de Artes Visuales, promoción en los centros culturales y galerías públicas y privadas del Estado y la República.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

**Durante la ejecución del Proyecto:**

Reportes mensuales de avances

**Después de finalizar el Proyecto**

Reporte final de participantes

Reporte final de obras participantes

Reporte final de estados participantes

Entrega de material de difusión (hemerográfico, catálogos, carteles, trípticos)

Correos electrónicos, llamadas telefónicas, visitas a los talleres de los creadores con trayectoria, registro de los participantes por municipios, registro fotográfico, registro de visitantes a la exposición, registro de catálogos enviados, informes mensuales de los avances, reporte final de la ejecución del proyecto, encuestas a los artistas para conocer sus opiniones acerca del evento en general.

**10. Impulso y Desarrollo de las Artes Visuales en Yucatán 2011.**

**Objetivo General del Proyecto**

La finalidad principal del proyecto es incentivar la producción de la obra visual en Yucatán. Aumentar la participación de artistas de todas las disciplinas de las artes visuales (pintura, gráfica, fotografía, escultura, video e instalación) permitiendo conformar una muestra de calidad. Además, la exposición pretende difundir y acercar al público a la producción yucateca. El objetivo es aumentar la participación de creadores y asistentes a las exhibiciones de arte. Promover turísticamente a Yucatán como eje de la república mexicana en la producción artística.

**Metas (Numéricas)**

El proyecto contempla la realización de 30 exposiciones con una asistencia aproximada de 53,000 personas a nivel local y la proyección de 10 ciclos de cine y matinés infantiles, con un público aproximada de 35,670 personas.

El proyecto consiste en convocar a través de las diferentes Direcciones de Cultura de los 106 municipios del Estado a los creadores plásticos (jóvenes y con trayectoria) a participar en este proceso de investigación y análisis para conocer sus procesos artísticos, sus orígenes educativos y de oficio visual.

**Tipo de población beneficiada**

Niños, jóvenes y adultos de diferentes niveles educativos y profesionales, así como profesionales de las artes visuales, Artistas emergentes, creadores con trayectoria y artistas visuales del interior del estado.

**Resumen Presupuestal**

<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Honorarios y premios	96,000.00	CONACULTA	13
Materiales Diversos (museografía) y de Trabajo	77,031.70	CONACULTA	10
Seguros de obra	50,000.00	CONACULTA	7
Arrendamientos de Mobiliario y equipo para exposiciones	288,779.54	CONACULTA	38
Impresos Publicitarios y para Distribución en Sala	149,182.80	CONACULTA	20
Promoción, Distribución y publicidad en medios	90,000.00	CONACULTA	12
Costo total del proyecto:	\$750,994.04		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$750,994.04</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>100%</b>
---	---------------------	---	-------------

**Propuesta de Difusión y Divulgación**

Se realizarán ruedas de prensa, así como se calendarizarán entrevistas en los medios de comunicación para los artistas de la plástica; se enviarán correos electrónicos invitando a la inauguración de las exposiciones.

Se editarán catálogos o trípticos de las colecciones que se realicen, a la vez que serán distribuidas a las galerías públicas, privadas, a artistas de la plástica para su promoción y difusión de las mismas.

De igual forma se programarán visitas guiadas a las escuelas que deseen asistir a los espacios de exposición.

<b>Mecanismos de Seguimiento y Evaluación</b>
Correos electrónicos, llamadas telefónicas, visitas a los talleres de los creadores con trayectoria, registro de los participantes por municipios, registro fotográfico, hemerográfico y vía internet, registro de visitantes a la exposición. Elaboración de informes de actividades y financieros, así como Informe final del mismo.
<b>11. Fortalecimiento a la Proyección y Capacitación de Grupos y Artistas Independientes</b>
<b>Objetivo General del Proyecto</b>
<p>Expresión Cultural y Desarrollo Cultural.</p> <p>El presente proyecto incide en el desarrollo cultural toda vez que entre sus principales objetivos se plantea: Apoyar la participación cultural, la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad local de modo que encuentren espacios de expresión en el estado, en la región, en el país y en el extranjero, difundiendo y promoviendo sus expresiones artísticas. Por otra parte considerando que la formación artística es fundamental para toda persona, pero sobre todo para quienes desean ser profesionales de arte se promueve y apoya una cultura de superación y de integración social que les permita contar con sólidas capacidades para construir su propio bienestar.</p> <p>Además de continuar otorgando apoyos económicos y en especie para facilitar la asistencia de Grupos y Artistas Independientes yucatecos con calidad de excelencia a Festivales y/o Muestras tanto a nivel nacional como internacional para dar continuidad a la preparación, capacitación, presencia y proyección de los artistas yucatecos en escenarios diversos y en instituciones de formación profesional de nivel superior.</p>
<b>Metas (Numéricas)</b>
<p>24 Apoyos Económicos a estudiantes de las artes en instituciones Internacionales.</p> <p>4 Apoyos Económicos a estudiantes de las artes en instituciones nacionales.</p> <p>16 Apoyos Económicos para asistir a Festivales y Encuentros nacionales.</p> <p>5 Apoyos Económicos para asistir a Festivales y Encuentros Internacionales.</p> <p>30 Apoyos para Pasajes Aéreos nacionales (Boletos).</p> <p>10 Apoyos para Traslado de Escenografías y/o Obras.</p> <p>4 Apoyos para Publicidad en Medios.</p> <p>Apoyo para 50 días en Alimentación de invitados en eventos de intercambio.</p> <p>Apoyos para 47 Días de Hospedaje a Artistas y Grupos Invitados a eventos de intercambio.</p> <p>18 Apoyos de Sala a Artistas y Grupos Independientes para su Programa Anual.</p> <p>20 Apoyos para Renta de sonido, equipo de iluminación y/o tarima.</p>
<b>Tipo de población beneficiada</b>
El tipo de población que se pretende beneficiar será principalmente la población artística yucateca, conformada por un segmento importante de jóvenes (de 18 a 35 años), artistas con mediana trayectoria (de 36 a 60 años) conformados en Grupos Independientes o de manera individual, que se encuentran interesados y requieren de participar en actividades artístico-culturales, de promoción, difusión y capacitación.

<b>Resumen Presupuestal</b>			
<b>Concepto (Desglose general)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Fuente de ingreso (Anotar el nombre)</b>	<b>Porcentaje %</b>
Apoyos Económicos a Estudiantes en Instituciones Nacionales e Internacionales	1'200,000.00	INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA (ICY)	49.8
Apoyos Económicos a Estudiantes en Instituciones Nacionales e Internacionales	100,000.00	CONACULTA	3.2
Apoyos a Artistas y Grupos para Asistir a Festivales, Encuentros,	235,000.00	CONACULTA	10.0

Exposiciones			
Apoyos para Pasajes Aéreos	235,800.00	CONACULTA	10.0
Apoyos para Traslado de Escenografías y/o Obras	127,500.00	CONACULTA	5.0
Publicidad en Medios	27,780.00	CONACULTA	1.0
Apoyos en Alimentación y Hospedaje a Artistas en Intercambios	53,840.00	CONACULTA	2.0
Apoyos a Artistas y Grupos Independientes para su programa anual	459,080.00	CONACULTA	19.0
Costo total del proyecto:	\$2'439,000.00		100%

<b>Apoyo financiero solicitado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</b>	<b>\$1'239,000.00</b>	<b>Porcentaje de la aportación del CNCA</b>	<b>50.2%</b>
---	-----------------------	---	--------------

<b>Propuesta de Difusión y Divulgación</b>
Los medios de difusión y divulgación de las actividades a realizarse serán de manera directa hacia la comunidad artística yucateca y sociedad en general de los grupos apoyados para asistir a Festivales/Muestras. La difusión por medio de la Página electrónica del Instituto de Cultura de Yucatán y, en general, del Gobierno del Estado.
<b>Mecanismos de Seguimiento y Evaluación</b>
Análisis de solicitudes de apoyo. Confirmación y trámite para liberación de apoyos aprobados, Control financiero. Recepción de reportes de viaje de cada grupo apoyado (Registro video gráfico, fotográfico y hemerográfico de las actividades). Elaboración de Informes Trimestrales de Actividades y Financieros e Informe Acumulado del mismo.

El presente Anexo Único al Convenio de Coordinación fue leído, y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 02 de mayo del año 2011.

**POR "EL CONACULTA"  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

**POR "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"  
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES**

**RENAN ALBERTO GUILLERMO GONZÁLEZ**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL**

**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

"El presente Anexo Único al Convenio de Coordinación es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Convenio con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Convenio deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".